



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL CIRCUITO ARMENIA QUINDÍO

Asunto: Auto ordena devolver Despacho comisorio
Proceso: Comisión – Notificación internacional -
Comitente: Cancillería de Colombia –Oficina de Oficiales de Justicia
de Francia-
Notificada: MARIA LOURDES SERRANO GAITAN
Demandados: TUV RHEINALD LGA PRODUCTS GMBH y TUV RHEINAL
FRANCE
Radicado: 00331-22-00-000-2021-13865-01

Veintitrés (23) de Junio de dos mil veintidòs (2022)

Visto el informe plasmado en el oficio No. 0260 del 11 de marzo de 2022, por el empleado del Centro de Servicios para los Juzgado Civiles y da Familia de esta ciudad (Enlace de este Despacho), no habiendo màs informaciòn sobre la localizaciòn de la se\u00f1ora Maria Lourdes Serrano Gaitàn, para cumplir con la comisiòn encomendada, el Juzgado ordena la devoluciòn de estas diligencias a la oficina de origen a trav\u00e9s de la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares y Cooperaciòn Judicial con sede en la ciudad de Bogot\u00e0 D. C.

Librese el oficio respectivo en tal sentido y cancelese su radicaciòn en la radicaciòn sistematizada que se lleva en este Juzgado.

NOTIFIQUESE,

IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
J U E Z

Estado # 94 del 24-06-2022

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5419e742f7227052b3405990714b89287eab0b68c240694d134a69036421e535**

Documento generado en 23/06/2022 07:47:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>